



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CLERTHIN
Número de autorización: 16170
Fecha de inscripción: 21/04/1983
Fecha de caducidad: 31/12/2021

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.
Balmes, 200 - 1^º-4^ª
08006
(Barcelona)

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.
Balmes, 200 - 1^º-4^ª
08006
(Barcelona)

Composición: ANA AMIDA 8,4% [WP] P/P
Tipo Función: Fitorregulador

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Cajas de cartón de 600 g. con dos bolsas interiores de plástico de 300 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis g/HA
Manzano	ACLAREO FRUTOS	60

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización a alta presión y mojando abundantemente.
Aplicar a la caída de los pétalos, aproximadamente 10 días después de la plena floración y preferentemente al atardecer para evitar la rápida evaporación de las gotas de pulverización.
No mezclar con ningún otro producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --**Clasificaciones y Etiquetado:**

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	
<i>Consejos de Prudencia</i>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	
<i>Consejos Prudencia</i>	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --**Eliminación Producto y/o caldo:** --



Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --